



S. S.
Presidente
Vicepresidente
Quinto
Sexto
Septimo
Octavo
Noveno
Decimo
Undecimo
Duodécimo
Tercer Alcalde

Orden comunicada y.º el Sr. Intendente de la Provincia por la cual declara S. N. q. los Ayuntamientos usan facultades q.º admiten los Arbitrios necesarios p.º el Gingo de los Nubun Paria Mabilas, con tal q. no sean sobre objetos de N.º Hacienda, ni de educacion al Estrangero, ni sobre Montes

En vista de una carta del Procurador de Cartagena D. Juan Lopez Muroso en q.º pide interese q.º continuen la ejecucion contra los Herederos de D. Nicolo Aruacell se mando remitirle los quinientos r.º q.º le son librados al Sr. Intendente =

Se cumplimentara por oficio de la Comision de revision de Agracias de Navarra relativos a q.º ha sido bien nacido D. Manuel Blane y Juan de Alcaraz Hermosillo, y q.º se presente inmediatamente ante dicha Comision el punto de vista bien lojan =

Se dio cuenta de una representacion hecha y.º D. Domingo Paezera al Excmo Sr. Director Gen. de Propios y remitida p.º el Sr. Intendente, relativos a las tierras q.º rompio en Navarra en la epoca constitucional, y se mando formar el expediente q.º en tenencia orden =

Y finalmente habiendo comunicado los Comisionarios del Arrendamiento de Aguas de esta villa D. Fran.º Valcarlos Martinez y D. Agustin Agoncillo, y no D. Generalo Beron, ni D. Juan Ferrn, tampoco q.º hallarse enfermos, se compromiso sobre la necesidad de reparar con toda urgencia el arco q.º donde pasan las de la Hacienda mayor en el Barranco de los Canales, y convenidos de los danos q.º podria seguirse en caso de imposibilidad convinieron inmediatamente en q.º se proceda sin mas dilacion

